



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2468
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE INDICA.
REQUINOA, 26 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de fecha 22.08.2019, del Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez, al Sr. Alcalde para asistir a Capacitación "Elaboración y Aprobación del plan Comunal de Actividad Física y Deporte Rol del Concejo Municipal", a realizarse en la ciudad de Arica desde el 03 al 07 de septiembre de 2019, dictado por Andén Austral Capacitaciones.

La providencia del Sr. Alcalde (s) que autoriza.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

AUTORIZASE, al Concejal; Sr. Sergio Cabezas Chávez a participar en Capacitación "**Elaboración y Aprobación del plan Comunal de Actividad Física y Deporte Rol del Concejo Municipal**", a realizarse en la ciudad de Arica desde el 03 al 07 de septiembre de 2019, dictado por Andén Austral Capacitaciones.

AUTORIZASE cancelación de cuota de inscripción por un monto total de \$ 400.000, por cada concejal, a nombre de **SERVICIOS DE CAPACITACION Y CONSULTORIA ANDEN AUSTRAL LIMITADA, Rut 76.367.408-9.**

GIRESE al Concejal un monto total de \$ 190.000, para financiar gastos de traslado (Requinoa - Santiago - Arica - Santiago - Requinoa, incluida la movilización interna en la ciudad de Arica), debiendo rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al viático a la cuenta N° 215.21.04.003.002.000 "Comisión de Servicios en el País" y "Movilización", a la Cuenta N° 215.21.04.003.003.000 "Otros Gastos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE